



AYUNTAMIENTO  
DE  
COLMENAR VIEJO  
(MADRID)

-----  
Izquierda Unida

## AL PLENO

**El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo presenta para que se incluya en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar el día 28 de septiembre de 2006, para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:**

### **CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO.**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El 1 de octubre de 2006 se conmemora el 75 aniversario del sufragio femenino en España. En este aniversario debemos recordar que, en 1.931 la Constitución de la II República reconoció, por primera vez, el derecho al sufragio sin discriminación por razón de sexo. Partiendo de los valores de la II República de Democracia, Fraternidad, Justicia Social y Libertad, esta importante etapa de nuestra historia se comprometió profundamente con la igualdad entre todas las personas.

La instauración de la II República supuso la concesión a la mujer del derecho a ser elegible, aunque no electora y, pocos meses después, con la elaboración de la Constitución Republicana de 1.931 se inicia el debate en torno al sufragio universal, al derecho de la mujer a ser, también, votante. Finalmente, el artículo 36 de la Constitución del 31 señaló: "Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales, conforme determinen las leyes".

En las siguientes convocatorias electorales las mujeres comienzan a votar y a participar en las instituciones. Pero, a partir de 1.936, los golpistas y la posterior época de privación de derechos que supuso el franquismo hurtaron durante más de 40 años, de todos estos derechos, tanto a hombres como a mujeres.

En estos 75 años, las mujeres han conseguido acceder al ámbito de lo público y, sobre todo, han trabajado para avanzar desde el papel de votantes hasta el de ciudadanas de pleno derecho. Sabemos que la presencia femenina aun no es paritaria en los órganos de decisión: las mujeres representan más del 50 % de la población y, sin embargo apenas llegan al 3% de presencia en los Consejos de Administración; alcanzan el 30% en los diferentes órganos legislativos; en los puestos directivos de los principales medios de comunicación estatales no llegan a representar al 15%; a pesar de que el alumnado femenino es mayoritario en las universidades del estado, tan solo un 13 % de las cátedras están ocupadas por mujeres.



AYUNTAMIENTO  
DE  
COLMENAR VIEJO  
(MADRID)

-----  
Izquierda Unida

Todavía queda mucho camino por recorrer. La realidad indica que el objetivo de las mujeres no puede ser únicamente conseguir el mero reconocimiento legal de los derechos, sino profundizar en la participación sin límites en todos los ámbitos de la vida política, social, económica y cultural.

Por todo ello, desde las instituciones debemos conmemorar esta efeméride, analizando también el proceso de lucha social y político que precedió al sufragio femenino en el estado español y que se materializó con la consolidación de la II República. Nuestro objetivo claro debe ser abordar un nuevo impulso hacia la igualdad entre hombres y mujeres en este siglo XXI que empezamos a recorrer.

**Por todo ello**, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, propone que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

**1º.- El Ayuntamiento de Colmenar Viejo mediante este acuerdo conmemora el 75 aniversario del sufragio femenino en España, aprobado por las Cortes de la II República el 1 de octubre de 1.931.**

**2º.- El Ayuntamiento de Colmenar Viejo se felicita así como a toda la ciudadanía porque en estos 75 años las mujeres han logrado el ascenso a la esfera pública, evolucionando del papel de simple votante al papel de ciudadana con plenos derechos.**

**3º.- El Ayuntamiento de Colmenar Viejo homenajeará a quienes defendieron el derecho al voto para las mujeres hace 75 años, ejemplo: dar nombre a calles de nuestro municipio con el nombre de reconocidas sufragistas como: Clara Campoamor, Victoria Kent, Margarita Nelken etc.**

**4º.- El Ayuntamiento de Colmenar Viejo apuesta por la paridad entre hombres y mujeres en el ámbito de lo político y en todos los demás ámbitos de la sociedad y tomará cuantas medidas estén a su alcance para la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres.**

Colmenar Viejo a 28 de septiembre de 2006.

**Fdo: Fernando García Serrano**  
**Portavoz Grupo Municipal IU**